

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES  
EXPTE. 2001/1/1767**

Montevideo, 20 DIC. 2001



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**RESOLUCIÓN N° 286      ACTA N° 33**

**VISTO:** El procedimiento de Licitación Abreviada dispuesto por Resolución N° 245.2001 Acta 28 del 15 de noviembre de 2001 de esta Unidad Reguladora con el objeto de adquisición y colocación de nuevas mamparas, modificación de mamparas ya existentes, colocación de cielorraso en parte de subsuelo y alhajamiento de sala de reuniones del segundo piso de la sede de la URSEC.

**RESULTANDO: I)-** Que por dicho acto administrativo, se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación y se designó a los integrantes de la Comisión asesora de Adjudicaciones.

**II)-** Que se efectuaron las invitaciones de estilo, y con fecha 30 de noviembre de 2001 se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas: Tecnomadera Ltda. y Walter Hugo SA.

**CONSIDERANDO: I)-** Lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**II)-** Que el gasto que originaría dicha adjudicación sería atendido con cargo a los Proyectos 992 Adquisición y refacción de inmuebles Objeto 382 Otras edificaciones y 988 Mobiliario y Equipamiento de oficina Objeto 326 Mobiliario de oficina, Financiación 1.2 recursos con afectación especial del Inciso 03 Programa 010 Unidad Ejecutora 040.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto 194/1997 de 10 de junio de 1997 ( TOCAF)

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**1.-** Adjudíquese ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a las siguientes empresas: Tecnomadera Ltda. para la adquisición e instalación de mamparas nuevas y modificación de mamparas ya existentes por un monto total de \$ 785.703,85 ( pesos uruguayos setecientos ochenta y cinco mil setecientos tres con 85/00) impuestos incluidos y a la empresa Walter Hugo

S.A. para la colocación de cielorraso en parte del subsuelo y el Alhajamiento de sala de reuniones del segundo piso de la URSEC por un monto total de \$ 196.964,93 ( pesos uruguayos ciento noventa y seis mil novecientos sesenta y cuatro con 93/00) impuestos incluidos.

2. - Dicha adjudicación será atendida con cargo a Proyecto 992 “Adquisición y refacción de Inmuebles, Objeto 382 “ Otras edificaciones“ Financiación 1.2 Recursos con afectación especial del Inciso 03 Programa 010 Unidad Ejecutora 040 por un monto de \$ 897.381,08 ( pesos uruguayos ochocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y uno con 8/00) y al Proyecto 988 Mobiliario y equipamiento de oficina Objeto 326 Mobiliario de oficina Financiación 1.2 Recursos de afectación especial del Inciso 03 Programa 010 Unidad Ejecutora 040 por un monto de \$ 85.287,71 (ochenta y cinco mil doscientos ochenta y siete con 71/00).

3. - Elévese a todos los efectos al Tribunal de Cuentas de la República, notifíquese a los adjudicatarios y demás interesados. Cumplido, vuelva a contable de esta Unidad Reguladora, oficina de Compras